

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, la Resolución SDSCJ 209 de 15 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución SDSCJ No. 0209 del 15 de septiembre de 2025, por medio de la cual se modifica la Resolución 525 de 2023 por la que se efectuaron unas delegaciones en materia de Talento Humano, en su artículo 1º dispuso modificar el artículo 1º de la Resolución 525 de 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo 1º. Delegar en la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, entre otras, las siguientes funciones: (...)

5. Expedir los actos administrativos de encargo y su finalización, de los servidores públicos que se desempeñan empleos de carrera administrativa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes."

Que el Decreto Distrital No. 466 de 26 de septiembre de 2025 "Por medio del cual se crean unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", corregido por un error formal con el Decreto Distrital No. 475 de 1 de octubre de 2025, estableció que:

(...) La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelantó estudio técnico, del que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por los artículos 2.2.12.1, 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, para el fortalecimiento de sus capacidades, con el fin de crear empleos en su planta de personal, como un factor esencial dentro de la estrategia, en el marco del propósito 5.1 "Bogotá avanza en seguridad" del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024).

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 2 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Que para lo anterior, se requiere crear hasta el 31 de diciembre de 2027, los siguientes empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los cuales están justificados en el estudio técnico mencionado y en el proyecto de inversión denominado 8229 (0312) – Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D. C. así:

Denominación	Código	Grado	No. de Empleos
Nivel Profesional			Sesenta y Tres (63)
Profesional Especializado	222	25	12
Profesional Universitario	219	17	13
Profesional Universitario	219	05	38
Nivel Técnico			Ciento Cincuenta y Uno (151)
Técnico Operativo	314	13	151
Nivel Asistencial			Mil Quinientos Once (1.511)
Auxiliar Administrativo	407	10	1510
Auxiliar Administrativo	407	15	1
Total Empleos			Mil Setecientos Veinticinco (1.725)

Cuadro No. 1 Conformación planta temporal SDSCJ.

Que la creación de los 1.725 empleos de carácter temporal se financiará con cargo al presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el proyecto de inversión 8229 (0312) “Fortalecimiento del pie de fuerza policial y de la gestión territorial para la Convivencia y Seguridad en Bogotá D.C. (...).”

Que en atención a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 062 del 09 de febrero de 2024 *Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*, se contempla que para realizar modificaciones de plantas de personal y estructura organizacional de las entidades y organismos distritales se deberá contar con los conceptos de favorabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que dichos conceptos de favorabilidad para la creación de empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta el 31 de diciembre de 2027 fueron expedidos por las entidades antes identificadas así: mediante oficio

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

No. 2-2025-21794 del 19 de agosto de 2025 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; mediante oficio No. 2-2025-13357 del 12 de septiembre de 2025, por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; mediante oficio No. 2025EE67857501 del 23 de septiembre de 2025 por la Secretaría Distrital de Hacienda y mediante oficio No. No. 2-2025-52511 del 25 de septiembre de 2025 por la Secretaría Distrital de Planeación.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC expidió el Acuerdo 019 de 2024, por el cual se reglamenta la administración, conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique, determinando en su artículo 16 que, para proveer empleos de plantas temporales, las entidades públicas deberán solicitar a la CNSC a través de la Ventanilla Única, las listas de elegibles vigentes de su entidad que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo con igual denominación, código y asignación básica del que se va a proveer.

Que lo establecido en el artículo 16 *ibidem*, guarda relación con lo establecido en el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 909 de 2004 *Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones* y con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con radicado 2025RE162361 del 4 de agosto de 2025, ofició a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC a efecto de que se valore las listas de elegibles vigentes de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que hacen parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y determine si hay lugar a su uso para la provisión de los empleos temporales.

Que en respuesta a este trámite, la CNSC procedió a verificar las listas de elegibles conformadas de manera exclusiva para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de conformidad con lo dispuesto en Circular Externa 2023RS005458 del 1º de febrero de 2023 proferido por la CNSC, y específicamente para empleos que cuenten con la misma denominación, código y grado salarial para los empleos temporales, (...) *“concluyendo que no se encontraron listas de elegibles que puedan ser utilizadas para la provisión vacantes de carácter temporal para*

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 4 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

los empleos” (sic), de acuerdo con el oficio con número de radicado 2025RS123172 del 8 de agosto de 2025.

Conforme a lo expuesto, al comprobar esta Comisión Nacional que no existen listas de elegibles con las cuales se puedan proveer las vacantes del empleo temporal, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia deberá continuar con el orden establecido en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015, esto es, que los empleos temporales deberán ser provistos con servidores de carrera administrativa de la respectiva Entidad, lo cual procederá mediante la figura del encargo establecida en el precitado Decreto, y en caso de no existir servidores con derechos de carrera administrativa que puedan ser encargados, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, deberá llevar a cabo una convocatoria pública, transparente, y de libre concurrencia, mediante la cual se realice un proceso de selección del personal idóneo para proveer las vacantes del empleo temporal referido.

Que la Circular Externa No. 0007 de 2021, aprobada por la Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil el 5 de agosto de 2021 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política y los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, emitió instrucciones frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el H. Consejo de Estado mediante providencia de fecha 20 de mayo de 2021, respecto del Decreto Nacional 4968 de 2007 y Circular CNSC 005 de 2012 en armonización con lo previsto en la Ley 1960 de 2019.

Que a efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio por parte de esta Secretaría, se hace necesario acudir a los mecanismos que excepcionalmente permiten la provisión transitoria de los empleos a través del encargo y del nombramiento en provisionalidad, en los términos de la Ley 909 de 2004 y el Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política aplicando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante Circular 017 de 01 de noviembre de 2023 denominada: “Adopción de lineamientos para la provisión transitoria de vacantes a través de encargos” y Circular 002 del 15 de agosto del 2024 numeral 2 ítems 2.1 y 2.2 expedida con el asunto: “Lineamientos básicos de cumplimiento en temas de gestión del talento humano”, se informó a los servidores inscritos en el registro público

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

de la carrera administrativa el procedimiento interno definido para proveer transitoriamente mediante encargo las vacantes existentes en la planta de empleos de la Entidad.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de esta Secretaría identificó los servidores públicos con derecho preferencial a ser encargados y que cumplen con los requisitos para proveer de manera transitoria los empleos de carácter temporal en la planta de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia creados según Decretos Distritales 466 y 475 de 2025 *ut supra*, verificando que son de carrera administrativa, se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior en titularidad, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, cumplen con los requisitos de estudio y experiencia exigida para el empleo, no han sido sancionados disciplinariamente durante el último año y se encuentran en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Que a través de los medios internos de comunicación se publicaron los resultados de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargos en la planta de personal temporal, previa aplicación del procedimiento interno definido en las Circulares internas 017 de 2023 y 002 de 2024, para proveer transitoriamente mediante encargo los empleos de carácter temporal creados en la planta de personal, con los servidores inscritos en el registro público de la carrera administrativa.

Que efectuado el procedimiento descrito en las mencionadas Circulares, se determinó que los siguientes servidores públicos, identificados como se describe a continuación, fueron incluidos en los estudios de provisión de vacantes mediante encargo, y una vez finalizado este, se estableció que, siendo servidores de carrera administrativa y con derecho preferencial, cumplen con los requisitos para ser encargados en los empleos de carácter temporal como a continuación se identifican:

Propósito del empleo objeto de encargo	Proponer el diseño, seguimiento e implementación de los planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la prevención o control de comportamientos contrarios a la convivencia y del delito con las entidades distritales competentes.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
1.032.361.859	Raquel Sofia Bolívar Medina	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia	Derechos de carrera administrativa

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Propósito del empleo objeto de encargo	Actuar como articulador entre las diferentes entidades interinstitucionales que participan en la seguridad, convivencia y orden del distrito capital, de acuerdo con los lineamientos de la subsecretaría de seguridad y convivencia, las políticas institucionales y legales y el plan de desarrollo del distrito capital.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
79.569.500	Germán Antonio Quiñonez Gómez	Profesional Especializado	222	24	Dirección de Gestión Humana	Derechos carrera administrativa
52.971.190	María Mercedes Córdoba Barbosa	Profesional Especializado	222	19	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Derechos carrera administrativa
52.955.128	Johanna Andrea Rativa Martínez	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia	Derechos carrera administrativa
52.031.994	Gloria Esperanza Rincón Rodríguez	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia	Encargo empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 18 - Dirección de Acceso a la Justicia

Propósito del empleo objeto de encargo	Apoyar jurídicamente al área, en la proyección de conceptos, respuesta a consultas, peticiones, actos administrativos y demandas judiciales propios de la entidad con calidad, confiabilidad y oportunidad.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
52.435.691	Margiette Tatiana Ocampo Mora	Profesional Universitario	219	16	Oficina de Control Disciplinario Interno	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Desarrollar actividades de manejo de las redes de comunicación institucional, la supervisión del despacho de alertas y la articulación tecnológica entre los dispositivos en campo y los sistemas de control central, conforme a los procedimientos y protocolos establecidos.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
13.459.466	Sergio Iván Quijano La Rotta	Técnico Operativo	314	12	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar el diseño y la implementación de la capacitación a los gestores, con relación a la prevención e intervención en comportamientos o delitos contrarios al orden, de conformidad con las lecciones aprendidas y la normatividad vigente.					
---	--	--	--	--	--	--

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 7 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
33.481.735	Diana Catalina Peralta León	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Adelantar las actividades relacionadas con el proceso de reconocimiento y liquidación de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos asociados a la nómina de la planta de personal de la entidad.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
35.221.698	Jenny Katherine Rodríguez Venegas	Técnico Administrativo	367	12	Dirección Financiera	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Planear, ejecutar y evaluar las actividades asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la entidad en ambientes de trabajo sanos y seguros.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
1.026.572.363	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario	219	05	Dirección de Gestión Humana	Encargo empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 15 - Dirección de Acceso a la Justicia

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar la gestión integral, planificación y coordinación de actividades logísticas desde la gestión de inventarios, la supervisión del transporte, la optimización de costos y la mejora continua de los procesos.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
65.767.358	Claudia Milena Farfán Ayerbe	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Desarrollar actividades profesionales que garanticen la seguridad y convivencia en cumplimiento de los protocolos establecidos en el procedimiento de mantenimiento del orden y seguridad en el espacio público, acorde con la normatividad vigente y las medidas establecidas por la administración distrital.					
--	---	--	--	--	--	--

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 8 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
1.012.374.466	Lizeth Geraldine Ríos Pineda	Técnico Administrativo	367	12	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	Derechos carrera administrativa
1.030.555.532	Jennifer Catherine Velásquez Turga	Auxiliar Administrativo	407	20	Oficina de Control Disciplinario Interno	Derechos carrera administrativa
1.052.395.647	Leixi Karina Rubio González	Auxiliar Administrativo	407	20	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Encargo empleo Técnico administrativo Código 367 Grado 12 - Dirección de Gestión Humana
1.023.913.766	Brayan Fabian Palacio Ricardo	Auxiliar Administrativo	407	19	Dirección De Acceso A La Justicia	Derechos carrera administrativa
52.236.570	Gloria Esperanza Arias	Auxiliar Administrativo	407	19	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Supervisar las actividades y recursos en la zona geográfica asignada, garantizando la seguridad y cumplimiento de los protocolos establecidos en los procesos o procedimientos de los gestores del orden, en cumplimiento de la normatividad vigente y las medidas establecidas por la administración distrital.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
1.012.398.630	Yenny Paola Quiñones Torres	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa
1.022.386.885	Jessica Tatiana Maldonado Mendieta	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa
79.987.772	John Jairo Castro León	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa
30.338.594	Sandra Liliana Cortes Escobar	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 9 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

1.030.572.047	Ingrid Lizeth Londoño Cubillos	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa
1.030.538.409	Omar Alejandro Amaya Amaya	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Derechos carrera administrativa

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar labores de apoyo en los procesos de la dependencia asignada con la oportunidad y confidencialidad requerida.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia base del empleo	Estado provisión empleo
52.756.343	Nubia Diaz García	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección Centro Especial de Reclusión	Derechos carrera administrativa

Que en adición, de acuerdo con lo anterior y dadas las necesidades del servicio, es procedente terminar los encargos que actualmente ostentan las servidoras públicas que a continuación se identifican, a efecto de que puedan ser encargadas en los empleos de la planta temporal, por el término que dure la misma y sin perjuicio de terminar con esta situación administrativa en cualquier momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, así:

Documento	Nombres y apellidos	Denominación, Código y Grado de empleo en Encargo	Dependencia encargo
52.031.994	Gloria Esperanza Rincón Rodríguez	Profesional Universitario 219 18	Dirección de Acceso a la Justicia
1.026.572.363	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario 219 15	Dirección de Acceso a la Justicia
1.052.395.647	Leixi Karina Rubio González	Técnico Administrativo 367 12	Dirección de Gestión Humana

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – TERMINAR los encargos vigentes efectuados a las siguientes servidoras públicas:

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Documento	Nombres y apellidos	Denominación, Código y Grado de empleo en Encargo			Dependencia encargo
52.031.994	Gloria Esperanza Rincón Rodríguez	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia
1.026.572.363	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia
1.052.395.647	Leixi Karina Rubio González	Técnico Administrativo	367	12	Dirección de Gestión Humana

PARÁGRAFO: La terminación de los encargos antes identificados se hará efectiva a partir de la fecha en la que las servidoras públicas tomen posesión de los empleos objeto de encargo de la presente resolución, conforme a lo señalado en los siguientes artículos, momento en el cual se entenderá declarada la vacancia temporal de los empleos relacionados en este artículo.

ARTÍCULO 2. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Proponer el diseño, seguimiento e implementación de los planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la prevención o control de comportamientos contrarios a la convivencia y del delito con las entidades distritales competentes.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
1.032.361.859	Raquel Sofía Bolívar Medina	Profesional Especializado	222	25	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 3. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a los servidores públicos que a continuación se relacionan, a partir de la fecha en que efectivamente se posesionen y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Propósito del empleo objeto de encargo	Actuar como articulador entre las diferentes entidades interinstitucionales que participan en la seguridad, convivencia y orden del distrito capital, de acuerdo con los lineamientos de la subsecretaría de seguridad y convivencia, las políticas institucionales y legales y el plan de desarrollo del distrito capital.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
79.569.500	Germán Antonio Quiñonez Gómez	Profesional Especializado	222	25	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
52.971.190	María Mercedes Córdoba Barbosa	Profesional Especializado	222	25	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
52.955.128	Johanna Andrea Rativa Martínez	Profesional Especializado	222	25	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
52.031.994	Gloria Esperanza Rincón Rodríguez	Profesional Especializado	222	25	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 4. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Apoyar jurídicamente al área, en la proyección de conceptos, respuesta a consultas, peticiones, actos administrativos y demandas judiciales propios de la entidad con calidad, confiabilidad y oportunidad.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
52.435.691	Margiette Tatiana Ocampo Mora	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 5. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, al servidor público que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Desarrollar actividades de manejo de las redes de comunicación institucional, la supervisión del despacho de alertas y la articulación tecnológica entre los dispositivos en campo y los sistemas de control central, conforme a los procedimientos y protocolos establecidos.					
---	--	--	--	--	--	--

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
13.459.466	Sergio Iván Quijano La Rotta	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 6. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar el diseño y la implementación de la capacitación a los gestores, con relación a la prevención e intervención en comportamientos o delitos contrarios al orden, de conformidad con las lecciones aprendidas y la normatividad vigente.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
33.481.735	Diana Catalina Peralta León	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 7. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Adelantar las actividades relacionadas con el proceso de reconocimiento y liquidación de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos asociados a la nómina de la planta de personal de la entidad.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
35.221.698	Jenny Katherine Rodríguez Venegas	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Dirección de Gestión Humana

ARTÍCULO 8. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 13 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

Propósito del empleo objeto de encargo	Planear, ejecutar y evaluar las actividades asociadas al plan de seguridad y salud en el trabajo para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la entidad en ambientes de trabajo sanos y seguros.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
1.026.572.363	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 9. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 17 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar la gestión integral, planificación y coordinación de actividades logísticas desde la gestión de inventarios, la supervisión del transporte, la optimización de costos y la mejora continua de los procesos.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
65.767.358	Claudia Milena Farfán Ayerbe	Profesional Universitario	219	17	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 10. – ENCARGAR en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a los servidores públicos que a continuación se relacionan, a partir de la fecha en que efectivamente se posesionen y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Desarrollar actividades profesionales que garanticen la seguridad y convivencia en cumplimiento de los protocolos establecidos en el procedimiento de mantenimiento del orden y seguridad en el espacio público, acorde con la normatividad vigente y las medidas establecidas por la administración distrital.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
1.012.374.466	Lizeth Geraldine Ríos Pineda	Profesional Universitario	219	05	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
1.030.555.532	Jennifer Catherine Velásquez Turga	Profesional Universitario	219	05	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

1.052.395.647	Leixi Karina Rubio González	Profesional Universitario	219	05	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
1.023.913.766	Brayan Fabian Palacio Ricardo	Profesional Universitario	219	05	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
52.236.570	Gloria Esperanza Arias	Profesional Universitario	219	05	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 11. – ENCARGAR en el empleo de Técnico Operativo Código 314 Grado 13 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a los servidores públicos que a continuación se relacionan, a partir de la fecha en que efectivamente se posesionen y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Supervisar las actividades y recursos en la zona geográfica asignada, garantizando la seguridad y cumplimiento de los protocolos establecidos en los procesos o procedimientos de los gestores del orden, en cumplimiento de la normatividad vigente y las medidas establecidas por la administración distrital.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
1.012.398.630	Yenny Paola Quiñones Torres	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
1.022.386.885	Jessica Tatiana Maldonado Mendieta	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
79.987.772	John Jairo Castro León	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
30.338.594	Sandra Liliana Cortes Escobar	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
1.030.572.047	Ingryd Lizeth Londoño Cubillos	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
1.030.538.409	Omar Alejandro Amaya Amaya	Técnico Operativo	314	13	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 15 de 17

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

ARTÍCULO 12. – ENCARGAR en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 15 de la Planta Temporal de esta Secretaría, a la servidora pública que a continuación se relaciona, a partir de la fecha en que efectivamente se posesione y durante la vigencia de la planta temporal, sin perjuicio de que se dé por terminado en cualquier momento por resolución motivada:

Propósito del empleo objeto de encargo	Realizar labores de apoyo en los procesos de la dependencia asignada con la oportunidad y confidencialidad requerida.					
Documento	Nombres y apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Área funcional
52.756.343	Nubia Díaz García	Auxiliar Administrativo	407	15	Donde se ubique el empleo	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

ARTÍCULO 13: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos entre el 2 al 12 de la presente resolución, se declara la vacancia temporal de los empleos que a continuación se relacionan, mientras se mantenga la situación administrativa de sus titulares, quienes ostentan derechos de carrera:

Documento	Nombres y apellidos	Denominación empleo derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Dependencia
1.032.361.859	Raquel Sofia Bolívar Medina	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia
79.569.500	Germán Antonio Quiñonez Gómez	Profesional Especializado	222	24	Dirección de Gestión Humana
52.971.190	María Mercedes Córdoba Barbosa	Profesional Especializado	222	19	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia
52.955.128	Johanna Andrea Rativa Martínez	Profesional Universitario	219	18	Dirección de Acceso a la Justicia
52.031.994	Gloria Esperanza Rincón Rodríguez	Profesional Universitario	219	15	Dirección de Acceso a la Justicia
52.435.691	Margiette Tatiana Ocampo Mora	Profesional Universitario	219	16	Oficina de Control Disciplinario Interno
13.459.466	Sergio Iván Quijano La Rotta	Técnico Operativo	314	12	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
33.481.735	Diana Catalina Peralta León	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4

“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

35.221.698	Jenny Katherine Rodríguez Venegas	Técnico Administrativo	367	12	Dirección Financiera
1.012.374.466	Lizeth Geraldine Ríos Pineda	Técnico Administrativo	367	12	Dirección de Recursos Físicos Y Gestión Documental
1.026.572.363	Mónica Julieth Jaimes Martínez	Profesional Universitario	219	05	Dirección de Gestión Humana
65.767.358	Claudia Milena Farfán Ayerbe	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
1.030.555.532	Jennifer Catherine Velásquez Turga	Auxiliar Administrativo	407	20	Oficina De Control Disciplinario Interno
1.052.395.647	Leixi Karina Rubio González	Auxiliar Administrativo	407	20	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento
1.023.913.766	Brayan Fabian Palacio Ricardo	Auxiliar Administrativo	407	19	Dirección de Acceso a la Justicia
52.236.570	Gloria Esperanza Arias	Auxiliar Administrativo	407	19	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana
1.012.398.630	Yenny Paola Quiñones Torres	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
1.022.386.885	Jessica Tatiana Maldonado Mendieta	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
79.987.772	John Jairo Castro León	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
30.338.594	Sandra Liliana Cortes Escobar	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
1.030.572.047	Ingryd Lizeth Londoño Cubillos	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
1.030.538.409	Omar Alejandro Amaya Amaya	Auxiliar Administrativo	407	18	Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4
52.756.343	Nubia Diaz García	Auxiliar Administrativo	407	13	Dirección Centro Especial de Reclusión

Resolución N°. 383 del 22 de octubre de 2025. Pág. 17 de 17


“Por medio de la cual se realizan y terminan unos encargos en empleos de carrera administrativa producto de la creación de unos empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”

ARTÍCULO 14. - NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a los servidores públicos aquí identificados a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



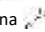
ARTÍCULO 15. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2025.



REINALDO RUIZ SOLÓRZANO
Subsecretario Gestión Institucional

Elaboró: María Francy Pineda – Dirección Gestión Humana 
Revisó: Germán Antonio Quiñonez – Dirección de Gestión Humana 
Jimmy Ysmael Moreno Lizcano – Dirección de Gestión Humana 
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Director de Gestión Humana 